

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2011-1109-00

Naturaleza del proceso: Ejecutivo

Demandante: Héctor Isaza

Demandado: Gloria Torres

Ingresadas las presentes diligencias para resolver lo que en derecho corresponde, previo a reconocer personería al abogado MURICIO TAPIAS, alléguese el memorial de sustitución de poder dirigido al juez de conocimiento y, para el presente asunto, pues, el aportado no cumple con dichos requisitos.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**